

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 515** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se someten a información pública los proyectos presentados por Marina Port Vell, Sociedad Anónima (Unipersonal), para la modificación de la concesión en el puerto de Barcelona.*

Marina Port Vell, S.A.(U.) ha presentado el "Proyecto básico para el edificio de entrada de la Marina Port Vell", el "Proyecto básico para el edificio de Servicios de la Marina Port Vell" y el "Proyecto básico de paisajismo para la Marina Port Vell" para su tramitación.

Lo que se hace público, de conformidad con los artículos 88 y 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, para que, en el plazo de 20 días hábiles y a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por esta petición, puedan examinar los proyectos de que se trata, que estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) y en las oficinas del Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en planta baja, módulo Este del edificio World Trade Center del muelle Barcelona (de lunes a viernes laborables y en horario de 8,30 a 14,30 horas, en esta última opción). Las alegaciones podrán presentarse presencialmente en el SAU o por el registro electrónico.

Barcelona, 3 de enero de 2014.- El Presidente, Sixte Cambra.

ID: A140000284-1